



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguana, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO:	V. INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	BERTULFO JAVIER RUIZ PEREZ
APODERADO:	MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CECILIO RUIZ PALLARES
RADICADO	20 178 3184 001 2023 00068-00
ASUNTO	AUTO NOMBRA CURADOR

Incluido el edicto emplazatorio, de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CECILIO RUIZ PALLARES**, en el listado de personas emplazadas y vencido el término de que trata el inciso 6º, del Artículo 108 del C. G. del P, es el caso de dar aplicación a lo establecido en el último inciso del mencionado artículo, es decir, designarle un Curador Ad-lítem para que los represente en el trámite del presente proceso.

En consecuencia, desígnese al doctor HAROLD ALVAREZ, para que actué como Curador ad-Litem de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CECILIO RUIZ PALLARES**. Comunicar al Curador ad-litem designado su nombramiento, en la forma establecida en el artículo 49 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d004b159cc0ead0e2b202bae6d06ad29ef6123199684a7cf079dd00e79c4952e**

Documento generado en 02/05/2023 10:54:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>